

PRESENTACIÓN DEL DOSIER

Santiago Bachiller

CONICET/UNGS/UNPA/UNTREF

Desde la antropología urbana se asume que el espacio, en tanto socialmente construido, expresa las estructuras económicas y políticas de una sociedad. El espacio que dispone cada individuo o grupo denota su poder y riqueza, refleja su prestigio, su lugar en la jerarquía social; en toda comunidad, la privación de espacio equivale a una posición subalterna o marginal en el sistema social. De tal modo, las personas que se ven forzadas a residir en las calles de nuestras ciudades no solo representan la pobreza y vulnerabilidad social más extrema, sino también el ejemplo más acabado de nuestro fracaso como sociedad a la hora de garantizar un mínimo de igualdad y de dignidad para todos los ciudadanos. Carecer de un hogar impacta negativamente en las personas de múltiples maneras. El hogar es el espacio que nos permite fijar nuestra existencia, desarrollar las modalidades más profundas de sociabilidad, intimidad y privacidad, facilitando el desarrollo de un sentido de pertenencia. A su vez, el hogar es un espacio clave en la satisfacción de las necesidades más básicas y en la supervivencia; tal es así que la situación de calle prolongada reduce la esperanza de vida treinta años respecto del promedio poblacional (Thomas, 2012).

Durante los últimos años, distintas organizaciones procedentes de los más diversos países denunciaron el incremento de la población en situación de calle. Así, la European Federation of National Organisations Working (FEANTSA) sostiene que, con excepción de Finlandia, desde el 2008, el “sinhogarismo” se intensificó en toda la Unión Europea (Foundation Abbé Pierre y FEANTSA, 2020).¹ Si bien Argentina no cuenta con estadísticas nacionales sobre la situación de calle (menos aún con registros sistematizados a lo largo del tiempo que permitan comparar la evolución del fenómeno),

¹ “Sinhogarismo” supone una traducción literal del término *homelessness*, frecuentemente utilizado en el inglés. Considerando que la mayor producción académica sobre el tema se ha generado en el mundo anglosajón, algunos especialistas de la materia de habla castellana incorporaron dicho término como propio.

es posible afirmar que, desde mediados de la década de 1990, la cantidad de personas residiendo en las calles ha adquirido cada vez mayor relevancia. Ante las crisis periódicas a las que nos tiene acostumbrado nuestro país, los medios de comunicación señalan la caída en desgracia de quienes formaban parte de las clases medias, así como visibilizan el aumento de personas y familias pernoctando en la vía pública. Lamentablemente, todo parece indicar que la pandemia de Covid-19 no será la excepción a esta regla; más allá de que debemos tomar distancia crítica respecto de las cifras disponibles, lo cierto es que las mismas apuntan en una misma dirección: en La Plata se calcula que la población en calle aumentó entre un 20 y un 40% (*Diagonales*, 2021); el Censo realizado en junio del 2021 por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires registró un aumento del 48% respecto del 2020 (*Perfil*, 2021); en Rosario, las cifras se dispararon entre un 20 y un 30% (*La Capital*, 2021); etc.

Para generar políticas públicas adecuadas, precisamos contar con información de calidad sobre la magnitud, las características y la evolución del fenómeno. La situación de calle es un problema federal que trasciende el ámbito de las metrópolis, expresándose también en las ciudades intermedias de las distintas provincias. Sin embargo, a diferencia, ya no de las naciones que conforman el Norte Global, sino de países limítrofes como Chile o Uruguay, Argentina no posee un diagnóstico nacional sobre el fenómeno de calle. El escenario es aún más complejo, ya que tampoco contamos con una red de organizaciones de la sociedad civil (en adelante OSC) y/o de investigadores con capacidad de aportar una perspectiva panorámica y federal sobre esta problemática social.

En nuestro país, el nivel de intervención con personas en situación de calle (en adelante PSC) es muy dispar. La mayoría de las localidades no cuenta con ningún tipo de programa y/o dispositivo para estas poblaciones; ciertas ciudades disponen de diferentes modalidades de asistencia básica (alimentación, indumentaria y, a veces, un techo; es decir, un dispositivo de alojamiento precario, lo cual no equivale a un hogar), por lo general bajo responsabilidad de alguna iglesia (con o sin apoyo estatal). Unas pocas metrópolis han logrado un mayor nivel de desarrollo de las políticas de atención a las PSC, aunque tal afirmación no presupone la consolidación de una red de atención: la articulación de los diversos programas y dispositivos suele ser deficiente, el tránsito de una lógica asistencialista a otra de promoción de derechos es materia pendiente, etc. Otro problema crucial es que, incluso en las ciudades donde el Estado local generó información sobre el tema, la misma es de difícil acceso, no se encuentra sistematizada, y suele ser objeto de impugnación por parte de las OSC.

En materia de investigación, es mucho lo que nos falta por recorrer; la situación de calle es un campo que prácticamente no ha sido explorado por las ciencias sociales nacionales. Contamos con algunas (pocas) tesis de grado o posgrado, por lo general localizadas en la ciudad de Buenos Aires, no así con proyectos de investigación sostenidos en el tiempo. Tampoco se han abordado temas relevantes como la prevención frente a la situación de calle, el rol de género y la situación particular de las mujeres, la articulación entre las infancias y los adultos en situación de calle, la incidencia de los egresos de “instituciones totales” (como cárceles o centros destinados a niños, niñas y adolescentes, a los cuales en adelante nombraremos con la sigla NNYA) en la conformación del fenómeno, etc. Especialmente grave es la falta de estudios longitudinales que permitan evaluar el nivel de éxito o fracaso de las políticas públicas, redireccionando los programas en función de los resultados obtenidos (como señalan la mayoría de los artículos del dossier, esta falencia es compartida con países como Brasil, Chile o España). En resumidas cuentas, la ausencia de datos es sinónimo de violencia institucional, no solo porque la generación de estadísticas e informes es una obligación incumplida por los distintos niveles estatales, sino también porque no garantizar su disponibilidad y acceso público contribuye a la invisibilización del fenómeno.

Pero no todas son malas noticias; por el contrario, recientemente Argentina ha logrado ciertos avances significativos. En primer lugar, cabe destacar la promulgación de la Ley Nacional para Personas en Situación de Calle y Familias Sin Techo. Sancionada a fines del 2021, la normativa representa la posibilidad de superar las lógicas de intervención pública que tradicionalmente oscilaron entre la persecución y criminalización de los pobres, o el socorro a las formas más extremas de urgencia social mediante el asistencialismo. Ahora bien, en nuestro país contamos con antecedentes de leyes que, pese a su impronta progresista, no superaron el plano formal. Sin ir más lejos, en el 2010, la provincia de Buenos Aires sancionó la Ley N° 13.956, la cual plantea la creación del Programa Integral de Atención a Personas en Situación de Calle; al día de hoy, y ante la falta de presupuesto, prácticamente ningún municipio implementó dicha legislación. En definitiva, si bien la nueva ley conlleva la posibilidad de adoptar en la totalidad del territorio nacional una política basada en una perspectiva integral de derechos, la experiencia nos enseña que, para garantizar su cumplimiento, en Argentina las normas que promueven los derechos de las poblaciones más vulneradas deben ser constantemente militadas.

La segunda novedad positiva a resaltar consiste en la incorporación de un apartado sobre PSC en el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, el cual se realiza cada diez años e implica la principal herramienta del Instituto Nacional de Estadísticas

y Censos (INDEC) para obtener un perfil poblacional. Ya que los censos nacionales toman a los domicilios como unidades de análisis, hasta el presente las estadísticas oficiales no contabilizaron a las PSC como parte de la población, factor que refuerza su invisibilidad. Por consiguiente, el próximo censo nacional, a realizarse en mayo del 2022, representa un aporte fundamental para que el sinhogarismo sea definitivamente incluido en la agenda política de nuestro país. Lo recién afirmado no despeja ciertas dudas relacionadas con la implementación del censo. Para empezar, no queda en claro cómo el INDEC definirá al fenómeno. Cada país, e incluso las distintas ciudades que componen una misma nación, posee sus particularidades a la hora de concebir la situación de calle; de hecho, la diversidad de acepciones se refleja en los diferentes modos de nombrar al fenómeno presentes en los distintos artículos que componen el dossier (personas en situación de calle, personas sin hogar, etc.). En todo caso, contamos con valiosos antecedentes internacionales que, en caso de tenerse en cuenta, nos permitirían ahorrarnos largas discusiones. Sin ir más lejos, FEANTSA estableció la tipología ETHOS (acrónimo de European Typology on Homelessness and Housing Exclusion), la cual sintetiza el esfuerzo por converger en una definición compartida que permita obtener cifras comparables en los diversos países que integran la Unión Europea. De modo similar, podemos citar al IGH Framework (o Marco Global del sinhogarismo, elaborado por el Institute of Global Homeless, IGH), documento que implica una adaptación de ETHOS a contextos muy diferentes del europeo que, por lo tanto, podría aprovecharse para reflexionar sobre la implementación del censo en Argentina. Asimismo, FEANTSA y el IGH dan cuenta de los beneficios y las contras de adoptar definiciones restringidas o amplias del fenómeno de calle. Las primeras solo contemplan a quienes pernoctan en la vía pública (los sin techo) y/o en los dispositivos específicos destinados a estas poblaciones; las mismas tienen la ventaja de ser más operativas y seducen a los gobiernos de turno al reducir la magnitud del fenómeno (de tal modo, el sinhogarismo se torna gobernable, pues la disminución del número definitivo de PSC disminuye las posibilidades de un escándalo mediático, recorta las partidas presupuestarias a asignar, etc.). Sin embargo, las definiciones más restringidas han recibido distintos cuestionamientos: por lo pronto, invisibilizan a miles de personas que padecen formas de precariedad socio-residencial cuyos límites no siempre se distinguen con claridad respecto del sinhogarismo (a modo de ejemplo, cabe citar a los ocupantes de inmuebles deteriorados que no cuentan con un contrato formal), no registran o subregistran a determinados grupos sociales (como los NNyA, que forman parte de la red de alojamiento para las infancias, o que conviven con sus familiares en dispositivos que no forman parte del circuito de atención a PSC), etc. A su vez, las enseñanzas de instituciones como FEANTSA o el IGH nos permiten afirmar que sería un error limitar

los censos a un simple recuento periódico de la población sin hogar; por el contrario, se trata de formular preguntas que permitan detectar tendencias en la evolución del fenómeno, en tanto elemento indispensable para el diseño de políticas integrales basadas en un enfoque de derechos. En definitiva, más allá de las posibles críticas, no cabe duda que la inclusión de un apartado dedicado a la situación de calle en el censo nacional representa un paso fundamental frente a los actuales sistemas débiles (cuando no inexistentes) de recogida de datos observables en la mayoría de las ciudades y provincias del país.

Los textos que componen el dossier se basan en interrogantes como los siguientes: ¿cómo las distintas agencias estatales (más las OSC y/o los investigadores) denominan y explican al fenómeno? ¿Cómo caracterizar su evolución reciente? ¿Qué acciones realizan en pos de solucionar la situación de calle? ¿Qué principios o filosofía de intervención podemos detectar en las prácticas cotidianas del personal estatal y/o de las OSC con PSC?; dichas intervenciones, ¿tienen la flexibilidad necesaria para adaptarse a un fenómeno tan complejo y diverso? ¿Cómo dichas políticas y programas contemplan dimensiones claves, como el trabajo, el género, la salud, la vivienda, la educación, o el ocio y la cultura? ¿Qué políticas se adoptaron para prevenir el incremento del fenómeno? ¿Qué medidas se han tomado en materia de egresos de instituciones totales? En lo que respecta a la coordinación de las políticas públicas, ¿cómo se articula la acción estatal en los niveles nacional, provincial y municipal? ¿Cuál es el grado de coordinación entre los distintos ministerios y secretarías? ¿En qué medida el Estado logra establecer directrices y regular las prácticas cotidianas de los dispositivos convenidos con OSC? En materia legislativa, ¿cómo fue modificándose y qué establece la normativa vigente sobre la materia? Focalizando la atención en los gestores de dispositivos y programas, ¿cómo evalúan el nivel de éxito de las intervenciones? ¿Cómo variaron los presupuestos y la cantidad de personal asignado en los distintos servicios? ¿Cuáles son las condiciones laborales de dicho personal?, etc.

Anteriormente, planteábamos que Argentina se encuentra atrasada en materia de políticas públicas y de investigación pues, comparativamente, otros países (algunos, incluso vecinos) llevan años trabajando sobre la situación de calle en una escala federal. Conocer dichas experiencias podría acortar caminos, evitaría incursionar en errores que otros actores cometieron en el pasado. En tal sentido, para la elaboración del dossier, convocamos a una serie de experto/as internacionales, con quienes nos une la voluntad de generar una red de investigadores/as sobre situación de calle. A su vez, y tomando como base los interrogantes ya mencionados, invitamos a la presentación de artículos libres, con publicación sujeta a la evaluación de pares, que promuevan la

implementación de políticas públicas para PSC acordes con una perspectiva de derechos.

Algunos de los textos presentados en el dossier son netamente académicos (Silvia Schor); en otras ocasiones, la delimitación del ámbito académico respecto de otros campos no es tan fácil de discernir. En tal sentido, contamos con artículos cuyo interés en parte responde al modo en que el ámbito académico se fusiona con experiencias de gestión estatal (Simón Sepúlveda y Karinna Soto), o incluso con trabajos donde la academia se vuelca al servicio de una práctica militante en OSC articuladas en pos del reclamo de los derechos de las PSC (Jorgelina Di Iorio). Decíamos que Argentina tiene mucho por aprender; en tal sentido, en este dossier encontramos ejemplos de buenas prácticas que podrían replicarse o fomentarse en nuestro país: me refiero a intervenciones gubernamentales (como las Rutas Médicas presentadas por Sepúlveda y Soto), a medidas donde el Estado y las OSC se coordinan satisfactoriamente (tal como ocurre con los modelos de Vivienda Primero presentados en el artículo de Ignacio Eissman e Isabel Lacalle), o a buenas prácticas protagonizadas por OSC en alianza con las Universidades (Di Iorio).

Es de resaltar nuevamente el impacto que ha tenido la pandemia de Covid-19 en el incremento de las tasas de pobreza, el desempleo y la precariedad laboral, en la calidad de vida y las rutinas cotidianas de las personas. Ya que la pandemia parece haber engrosado las filas del sinhogarismo en los más diversos países de nuestro planeta, no es de extrañar que algunos artículos del dossier (Sepúlveda y Soto y también el de Joan Uribe) giren en torno a las políticas de aislamiento social implementadas por los diferentes gobiernos, y a las dificultades que las mismas implicaron para quienes no se encontraban en condiciones de preservar su salud y la del resto de la comunidad acatando el mandato social hegemónico (sintetizado en la fórmula “quedate en casa”). Tampoco es casual que, si bien en otros textos la pandemia no es el objetivo general a desarrollar, la misma atraviesa los argumentos principales, pues su impacto en la cotidianeidad de las intervenciones y de la vida de las PSC es insoslayable (Eissman y Lacalle; Di Iorio).

El trabajo de Joan Uribe se centra en el contexto europeo, focalizando su atención en España y, en particular, en la ciudad de Barcelona. Su foco consiste en analizar cómo las políticas públicas, así como las intervenciones cotidianas en dispositivos y programas, fueron modificadas en función de las medidas de aislamiento y cuidado forzadas por la pandemia, afectando la cotidianeidad de las PSC.

En los inicios de la pandemia, investigadores de distintas nacionalidades imaginábamos que el Covid-19 supondría una crisis de tal magnitud que, tal vez, facilitaría la transformación de ciertas estructuras sociales desiguales e injustas. En Argentina disponemos de precedentes en lo que respecta a las consecuencias de las crisis en generación de políticas públicas para las poblaciones más vulnerables. De hecho, las primeras políticas públicas en materia de situación de calle se generaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) a fines de la década de 1990, en un escenario marcado por el fuerte aumento de las tasas de desempleo; a su vez, la crisis social, económica e institucional del 2001-2002, fue el contexto de mayor proliferación de programas, dispositivos y plazas para estas poblaciones. Recordemos también que la Ley Nacional para Personas en Situación de Calle y Familias Sin Techo se promulgó mientras transitábamos la pandemia de Covid-19. En el caso de Barcelona, las expectativas de Uribe se concentraron en lograr avances en materia de prevención del sinhogarismo, así como en la sustitución de los modos tradicionales de intervención con PSC por modelos de Housing Led o Housing First (vivienda asequible, en espacios individualizados y con acompañamiento social). El trabajo de Uribe demuestra que las mayores dificultades en la gestión de la pandemia la padecieron los alojamientos masificados, los cuales no lograron cumplir con las necesidades de distancia interpersonal ni garantizar los circuitos de circulación. Además, aquellos países que antes de la pandemia gestionaban al sinhogarismo desde enfoques centrados en el acceso a la vivienda (Housing Led o Housing First), estuvieron mejor preparados no solo para atender satisfactoriamente a la PSC, sino también para disminuir el riesgo en cuanto a la salud pública del conjunto poblacional. En definitiva, si bien en los últimos dos años en Barcelona se verificó la ampliación de plazas en el sistema de refugios y la creación de equipamientos especializados para determinados grupos (mujeres, jóvenes, personas con problemas de adicciones), la pandemia fue una oportunidad perdida en cuanto a la posibilidad de transformar radicalmente un modelo de atención basado en dispositivos residenciales de alojamiento colectivo, por otro centrado en la prevención y la vivienda asequible.²

Otra dimensión desarrollada en el artículo consiste en cómo, ante un contexto de pandemia, las personas que residían en la vía pública experimentaron mayores posibilidades de apropiarse del espacio público (construyeron refugios precarios en ciertas calles, se instalaron en los soportales de edificios públicos que habían sido

² Dichas reflexiones son similares a las obtenidas en un estudio sobre las medidas implementadas por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante la cuarentena (Bachiller, 2021).

temporalmente abandonados, etc.). Por el contrario, el regreso de la “normalidad” implicó el retorno de los procesos de expulsión urbana.

Al igual que Uribe, Sepúlveda y Soto toman a la pandemia de Covid-19 como núcleo de su trabajo, en este caso, su escrito se basa en sus experiencias como investigadores, pero también como integrantes del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF) de Chile. De tal modo, es interesante cómo integrantes del Estado se detienen a reflexionar sobre sus propias prácticas, haciendo públicas cifras que por lo general no siempre son de fácil acceso.

Uno de los puntos recurrentes del dossier consiste en resaltar la multidimensionalidad del fenómeno abordado; el sinhogarismo trasciende el ámbito económico, se encuentra atravesado por las diversas formas de dominación social. Si bien en el plano formal existen consensos generalizados en cuanto a dicha multicausalidad, en países como Chile se observa un fuerte déficit en materia de política de salud pública para los sectores vulnerables en general, y para las PSC en particular. En tal escenario, agravado por la pandemia de Covid-19, en el 2020, el gobierno chileno implementó una estrategia nacional de acción y coordinación intersectorial denominada “Plan Protege Calle” (perteneciente al MDSyF), encaminada a resguardar la salud y la vida de la población en calle a lo largo del país. Al interior de dicho Plan, se destacaron las denominadas Rutas Médicas, componente sociosanitario construido para acercar el sistema de salud a la población en calle. El artículo examina la salud de las PSC identificadas por el estado chileno, para luego evaluar los resultados de las Rutas Médicas en el período 2020-2021.

El texto da cuenta de una serie de éxitos logrados gracias a las Rutas Médicas, relacionados con el nivel de vacunación contra el Covid-19 de las PSC y de los equipos de trabajo, la conexión de las PSC con los servicios de salud (los cuales frecuentemente se muestran reacios a atender a estos grupos), etc. A su vez, Sepúlveda y Soto plantean una serie de desafíos que, en mi opinión, son válidos para otros artículos donde la pandemia representa una presencia ineludible en las prácticas y reflexiones (por ejemplo, el trabajo de Eissman y Lacalle): me refiero a la necesidad de que los logros asociados con las Rutas Médicas se sostengan en “tiempos de normalidad”. La pandemia confirmó la multidimensionalidad del fenómeno y, en concreto, los déficits en materia de política de salud pública para las poblaciones vulnerables. También puso en evidencia la necesidad de ampliar el sistema de protección social, adaptando al mismo a las especificidades de la población que reside en las calles de nuestras ciudades.

El texto de Eissman y Lacalle dialoga con el trabajo de Uribe, pues aboga por sustituir los paradigmas dominantes de intervención basados en el alojamiento colectivo y masificado. En concreto, el artículo analiza la experiencia del programa “Vivienda con Apoyo” implementado en la región Metropolitana de Santiago de Chile, entre 2019 y 2021, destacando los resultados obtenidos en materia de retención de vivienda y de mejoramiento en la calidad de vida de las PSC.

Al leer el texto, resulta evidente que, en el fenómeno que nos convoca, la vivienda es tanto un problema como una solución. Ofrecer una vivienda digna donde vivir posibilita desplegar exitosamente otro tipo de intervenciones (ligadas con la salud, con la revinculación familiar, etc.). Como se planteaba en los primeros párrafos de esta introducción, el hogar es el dispositivo arquitectónico que en nuestras sociedades hemos reservado para el desarrollo de expectativas de futuro y proyectos vitales. En tal sentido, Eissman y Lacalle documentan el éxito del Programa Vivienda con Apoyo en diversos niveles: logra interrumpir las situaciones de calle (en los 18 meses de duración del programa, se observa una tasa de retención del 80%, porcentaje similar al obtenido en los diversos programas de Housing First aplicados en otras ciudades del planeta), cambia radicalmente las condiciones de vida de las personas (mejorando su percepción subjetiva de bienestar), etc. En definitiva, los programas que ofrecen una vivienda digna como principio, y no como fin de la intervención, implican una oportunidad única para construir una estrategia sostenible de superación de la situación de calle.

El artículo también reconoce los obstáculos en la implementación del programa. De tal modo, se identifica la convivencia conflictiva entre las PSC que comparten una casa, se plantea que contar con una vivienda no siempre asegura mejores niveles de salud emocional (es preciso garantizar un tratamiento psicológico para lidiar con los traumas que desencadenaron y/o que fueron producto de la situación de calle), se sostiene la necesidad de establecer definiciones claras de la población objetivo del programa, se argumenta en pos de asumir las trayectorias vitales y residenciales para adaptar el programa a enfoques de género o que contemplen el ciclo vital, etc.

Del artículo de Eissman y Lacalle, encuentro dos aspectos especialmente interesantes. En primer lugar, buena parte de los desafíos que representa implementar programas de Vivienda Primero guardan relación con la emergencia de “nuevas” necesidades. Estoy haciendo alusión a necesidades que, en quienes residen en la vía pública, son pasadas por alto ante los apuros por resolver los apremios más básicos (comida, un techo donde resguardarse ante el clima, la seguridad frente a eventuales ataques, etc.); son, a su vez, necesidades que los enfoques más clásicos de intervención no suelen contemplar.

El texto nos brinda un ejemplo en tal dirección, señalando las necesidades de cuidado que se disparan en los residentes de las viviendas ofrecidas por el programa, ligadas con el envejecimiento prematuro como consecuencia de la estadía prolongada en la calle en personas que, cronológicamente, aún no son adultos mayores. Estas nuevas necesidades no deben interpretarse como un defecto inherente a los programas de Vivienda con Apoyo; por el contrario, se trata de derechos cuya existencia solo comienza a ser reconocida tras un cambio de paradigma que ubica a la vivienda como primer paso de toda intervención social. En resumidas cuentas, los programas de Vivienda Primero representan un gran desafío, pues ponen en evidencia la debilidad e inconsistencia de las políticas de protección social vigentes, promoviendo el reconocimiento de nuevos derechos y la generación de servicios sociales correspondientes.

En segunda instancia, y a tono con el trabajo de Sepúlveda y Soto, otro desafío reside en la dificultad no solo para mantener dichos programas en tiempos de “recuperación de la normalidad”, sino también por ampliar su radio de acción e influencia. En nuestro continente, el déficit habitacional es enorme, los problemas de acceso a una vivienda digna trascienden ampliamente a las PSC. Para el caso de Chile, los programas de Vivienda con Apoyo son recientes, y su nivel de alcance es ínfimo respecto de la cantidad de PSC registradas. Estableciendo puentes con el trabajo de Uribe, cabe recordar que Barcelona posee una experiencia más vasta respecto de Santiago de Chile en la implementación de este tipo de programas; sin embargo, en la ciudad catalana, el paradigma clásico (articulado en torno al alojamiento colectivo masivo) sigue siendo predominante. Estos argumentos nos llevan a hipotetizar que el éxito de los programas de Vivienda con Apoyo en buena medida dependerá de su capacidad de expansión al interior de las políticas públicas destinadas a las PSC.

Una última reflexión relacionada con los textos que, de manera directa o indirecta, representan un aporte para pensar en las políticas públicas para PSC en tiempos de pandemia. La antropología nos ha enseñado que, en los momentos excepcionales que solemos etiquetar como “crisis”, las personas anhelan el retorno a una “normalidad”. Procediendo de tal modo, naturalizamos la normalidad, dejamos de cuestionarla, la aceptamos sin comprender que, de hecho, es la fuente de las desigualdades, violencias y conflictos que produjeron la situación crítica. Por consiguiente, no se trata de restaurar la normalidad; la misma no es parte de la solución, sino del problema. Entiendo que los textos presentados en el dossier apuntan justamente a interrogar críticamente a la normalidad; en tal sentido, representan una oportunidad de ruptura respecto de los paradigmas de intervención hegemónicos que, como la pandemia demostró, se encuentran perimidos.

La invitación a publicar en el dossier se extendió a dos investigadoras de Argentina. El trabajo de Jorgelina Di Iorio se enfoca en la violencia cotidiana que padecen las PSC en la Ciudad de Buenos Aires (CABA), presentando la metodología del Registro Unificado de Violencias (RUV). Frente al aumento de ataques físicos y otras formas de violencia hacia quienes están en situación de calle, el RUV fue diseñado e implementado por la Asamblea Permanente por los Derechos de las PSC de CABA, en conjunto con un equipo de investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, en tanto instrumento de visibilización y denuncia. Así, el RUV propone cartografiar las violencias diarias que padecen estas poblaciones.

El artículo se enriquece al diferenciar diferentes violencias ejercidas contra las PSC: la violencia cognitiva (ejercida cuando se invisibiliza el problema, o cuando se lo reduce a una cifra que no da cuenta de su real dimensión), la violencia física (maltrato y abuso, tanto por parte de efectores públicos como de la comunidad), y la violencia despolitizante (asociada con la imposición hegemónica de una lectura moralizante del problema que estereotipa a las PSC, responsabilizándolas de su situación).

La construcción de una cartografía social que ilumina las muertes silenciosas, invisibilizadas, de las PSC en la vía pública de CABA conlleva una decisión profundamente política. Asimismo, la inclusión de la “negligencia y/o falta de atención”, como forma de violencia ejercida hacia las PSC, problematiza la noción de “muerte por causas naturales”. Como se señaló al comienzo de esta introducción, vivir en la vía pública reduce en varias décadas la esperanza de vida; por consiguiente, la mayoría de las muertes de estas personas no responden a “causas naturales”, sino a decisiones políticas que día a día convalidamos socialmente con nuestra indiferencia.

A su vez, el RUV es una herramienta de restitución de dignidad. Quienes hemos conversado con PSC, especialmente con quienes se encuentran transitando su vejez residiendo en la vía pública, sabemos que la muerte es una fuente de preocupación. Dicho malestar no se limita a la simple extinción de la vida, sino que se asocia con imaginar que nadie notará su desaparición. La antropología de la muerte ofrece claros ejemplos sobre el valor de los duelos, el sentido social de los rituales funerarios. En mi opinión, registrar los decesos de una PSC a través del RUV representa un aporte en tal dirección; a partir de entonces, la persona al menos pasa a ser recordada, deja de ser un anónimo cuya muerte no tiene impacto ni deja huellas.

Las muertes son solo la forma más extrema de una multiplicidad de violencias más amplias y frecuentes documentadas por el RUV. Por empezar, la construcción de un mapa hace visible que ciertas vidas están protegidas, mientras que otras no son

valoradas (o solo son objeto de vigilancia y de violencia sistemática). En este punto, encuentro vínculos entre el texto que nos ofrece Di Iorio con el redactado por Uribe. En ambos trabajos, las definiciones restrictivas del espacio público habilitan la expulsión de quienes no son reconocidos como ciudadanos. Más aún, frente a las dificultades por prohibir abiertamente que ciertas personas residan en el espacio público, las violencias registradas por el RUV funcionan como un modo de disciplinamiento social. El RUV se presenta, entonces, como un esfuerzo encaminado a desnaturalizar ciertas prácticas cotidianas que legitiman la gestión violenta de un conflicto ligado con la presencia en el espacio público de grupos descalificados como “inapropiados”. En definitiva, y parafraseando a Di Iorio, el RUV propone concientizar sobre el sentido de la vulnerabilidad humana, asumiendo responsabilidad colectiva por las vidas físicas de los grupos sociales más vulnerables.

El texto de Malena Lenta es el otro trabajo radicado en Argentina; en este caso, el artículo se centra en las políticas destinadas a los NNyA en situación de calle.

Tanto las intervenciones públicas como las ciencias sociales suelen proceder compartimentando el campo de la situación de calle. Es decir, quienes gestionan programas o dispositivos sobre PSC desconocen lo que sucede con las infancias en situación de calle, y es posible plantear lo mismo, pero en sentido inverso. Lamentablemente, en el ámbito académico hemos actuado de un modo similar: quienes nos especializamos en PSC nos enfocamos en los adultos, mientras que los expertos en materia de NNyA en situación de calle no han incursionado en el terreno de la gente que reside en la vía pública siendo mayor de edad. Proceder de tal modo conduce a diversos errores; aquí nos limitaremos a señalar dos cuestiones. Por un lado, la experiencia nos enseña que muchos de quienes hoy son adultos en situación de calle, en el pasado fueron NNyA cuyas vidas transcurrieron en la vía pública. Por el otro, en la calle conviven adultos con menores de edad; sin embargo, los censos sobre PSC suelen omitir en sus registros a los NNyA, incursionando involuntariamente en una nueva modalidad de violencia institucional, y omitiendo la magnitud y heterogeneidad del fenómeno. La inclusión del trabajo de Malena Lenta en este dossier apunta a superar esta lógica, estableciendo puentes entre las infancias y los adultos en calle.

El texto titulado “Notas para pensar las infancias y adolescencias en situación de calle” ha sido organizado en base a diversos ítems. En primer lugar, ofrece un interesante resumen sobre la historia de los distintos enfoques asumidos por la intervención pública y privada en el campo de las niñeces en situación de calle en Argentina. En segunda instancia, examina la evolución de las principales formas de nominación del fenómeno.

En tercer término, caracteriza las niñeces y adolescencias en situación de calle que en el presente se observan en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Finalmente, propone claves para (re)pensar las intervenciones con NNyA en situación de calle desde un enfoque basado en la restitución de derechos.

Retornando al interés por construir puentes analíticos, el trabajo de Malena Lenta permite detectar denominadores comunes, así como divergencias entre el campo de los adultos y las infancias en calle. Entre los primeros, se destaca la denuncia de la fragmentación de las intervenciones políticas (no es casual el uso compartido, tanto en el mundo de los adultos como en el de las infancias, de metáforas como la del archipiélago para caracterizar al “sistema” de intervención); la complejidad de los vínculos que tanto los NNyA como los adultos establecen con las instituciones (sin ir más lejos, algunas entidades operan desde la restitución de derechos, mientras que otras lo hacen desde la caridad y el asistencialismo, o incluso a partir del punitivismo); las múltiples violencias que padecen estas poblaciones; la percepción que los NNyA y los adultos sostienen sobre la calle como un espacio social amplio (conformado por múltiples espacios públicos, pero también por las instituciones por las cuales circulan, o por las infraviviendas donde temporalmente se hospedan); etc. En el plano de las divergencias, parecería que entre los NNyA es más frecuente la situación de tránsito, las constantes entradas y salidas de la situación de calle (no por nada, entre quienes investigan el tema de las infancias, es común que se apele a fórmulas que distinguen entre los “niños de la calle” y los “niños en la calle”); a tono con el punto anterior, aparentemente habría una mayor presencia de NNyA procedentes de distintos puntos del conurbano bonaerense que llegan a la CABA en búsqueda de diferentes recursos, en comparación con un porcentaje más elevado de adultos en situación de calle procedente de la propia CABA; etc. Los denominadores comunes y las divergencias señaladas no deben ser entendidos como afirmaciones taxativas; ante la falta de estudios comparativos, solo se trata de intuiciones que deberían corroborarse en futuras investigaciones. En todo caso, la comparación entre las infancias y los adultos en situación de calle es otra agenda de investigación ausente en el país, la cual nos permitiría comprender con un mayor nivel de profundidad un problema social complejo como es el sinhogarismo, así como aportaría luces sobre las singularidades de cada uno de estos fenómenos.

Por último, el trabajo de Malena Lenta es relevante por las pautas de intervención que propone. Para no extenderme, me limito a citar dos ejemplos que, nuevamente, serían perfectamente aplicables al campo de los adultos en situación de calle. En primer lugar, la autora del texto plantea que las políticas del cuidado, discursivamente muy extendidas

cuando se trata de infancias en calle, no deben circunscribirse a la esfera doméstica y privada; por el contrario, existe una responsabilidad social y colectiva que reclama las obligaciones (muchas veces incumplidas) del Estado. Tal argumento permite inferir los límites de muchas instituciones que, incluso desde una perspectiva de restitución de derechos, ponen el foco en las estrategias de revinculación familiar ante la institucionalización y el encierro. El segundo ejemplo se dirige a la recomendación de aprender a trabajar en y con la intemperie. La calle es el espacio de encuentro con y entre los NNyA, allí se forman vínculos de sostén intergeneracionales que pueden ser claves para lograr una intervención social exitosa.

La presentación de artículos de quienes fueron invitados a publicar en el dossier culmina con el trabajo de Silvia Schor. Su texto se localiza en San Pablo, Brasil, y toma como eje de análisis un aspecto fundamental: el trabajo y la generación de renta de las PSC.

Retornando a la multidimensionalidad del fenómeno, vemos que los diversos artículos que integran el dossier reflexionan sobre dimensiones claves como la salud, la vivienda, o la edad; el texto de Silvia Schor se torna indispensable para comprender las distintas aristas que alimentan al sinhogarismo, así como aboga por la necesidad de generar programas de generación de renta y empleo al interior de las políticas públicas dirigidas a erradicar la situación de calle.

En una primera instancia, Schor documenta el crecimiento sostenido de la población en calle en San Pablo a lo largo de los años. Luego resalta la diversidad de la población que reside en las calles de su ciudad, heterogeneidad que en parte se debe a las diferentes formas de obtener ingresos y garantizar (aunque más no sea mínimamente) la reproducción social. La caracterización pormenorizada del tipo de actividades que generan renta o ingresos, destacando la complejidad y amplitud de prácticas sociales comúnmente identificadas bajo el concepto de economía informal, es uno de los puntos fuertes del texto. Entonces, nos encontramos con datos sorprendentes: sin ir más lejos, el 55% de las PSC de la ciudad de San Pablo trabaja. Dicha cifra nos fuerza a formular la siguiente pregunta: ¿cómo es posible que, al menos para un porcentaje significativo de personas, el trabajo ni siquiera ofrezca la posibilidad de salir de la situación más extrema de precariedad residencial? Una conclusión que podría extraerse del texto es que el trabajo ya no necesariamente es el soporte de integración social que fue (o al menos prometió ser) en otras épocas.

El artículo aporta otros análisis relevantes, como el nivel de ingresos que las PSC perciben en las diferentes actividades en las que se desempeñan, o el tipo de gastos que efectúan con el dinero adquirido (como síntoma del nivel de precariedad en el que

se desenvuelven sus vidas, un porcentaje abrumador de su renta se destina a lo más básico: la alimentación). Otra de las dimensiones relevadas es el tiempo de calle, variable clave para comprender los distintos vínculos que se establecen entre las PSC y la economía informal, así como las posibilidades de escapar del sinhogarismo gracias a los ingresos monetarios obtenidos en la vía pública.

En este punto, llegamos a otra conclusión relevante: a contracorriente de la percepción dominante, la mayoría de las personas que inician una situación de calle no se “cronifican”, sino que logran superar la forma más extrema de exclusión socioresidencial en el transcurso de dos años.³ No obstante, y paradójicamente, las filas del sinhogarismo continúan engrosándose: ello es así pues el porcentaje de personas que inician un proceso de calle constantemente rebasa la cantidad de individuos que consiguen huir del sinhogarismo, mientras que muchos reinciden en la situación de calle. Lo notable es que, por un lado, no son las políticas públicas las que logran que tales personas superen la situación de calle, sino que el principal factor explicativo reside en los ingresos monetarios que fueron capaces de generar (por lo general apelando a la vía pública como fuente de recursos); por el otro, el inicio de un período de calle, e incluso la reincidencia, también se liga con las dificultades en el mercado laboral. Consecuentemente, tanto en las entradas como en las salidas de la situación de calle, el trabajo y, por consiguiente, el nivel de ingresos monetarios percibidos son variables primordiales a considerar.

De tal modo, Silvia Schor sostiene la necesidad de: a) estudiar los egresos de la situación de calle (los “casos exitosos”, para contar con políticas públicas adecuadas); b) generar estudios longitudinales que permitan corroborar tendencias, así como la evolución del fenómeno en función de los distintos perfiles de grupos de calle (recomendación compartida con otros artículos que conforman el presente dossier); c) crear programas de empleo y renta, adaptándolos a los diferentes grupos y perfiles de situación de calle.

Quisiera concluir la introducción del presente dossier subrayando lo siguiente: el desafío político que conlleva erradicar el sinhogarismo no es solo material, no se limita a una transferencia de recursos (supuestamente escasos), sino que también es moral y existencial; en última instancia, “cada sociedad elige el nivel de indignidad con el que está dispuesta a convivir” (Cabrera Cabrera, 2022, p. 23). Nos negamos a naturalizar la

³ Cronificar es un término de uso frecuente en las intervenciones sociales. Más allá de las críticas que dicho concepto ha recibido, el mismo refiere a cómo la estadía prolongada en la vía pública dificulta enormemente las posibilidades de acabar con la situación de calle.

presencia de miles de personas viviendo en las calles de nuestras ciudades; sostenemos que, con decisiones políticas firmes, y con un consenso social que se muestre intolerante frente a dicho panorama, es posible ya no solo gestionar, sino también acabar con el sinhogarismo. Por lo recién expuesto, el presente dossier representa un esfuerzo por insertar el tema de la situación de calle en la agenda política nacional, así como por involucrar definitivamente al ámbito académico en un debate que promueva el fin del sinhogarismo.

Bibliografía

BACHILLER, Santiago, “COVID-19 y personas en situación de calle en CABA: viejos y nuevos desafíos para las políticas públicas”, en *Ciudadanías. Revista de Políticas Sociales Urbanas*, Primer semestre, vol. 8, julio 19, 2021, pp. 1-19.

CABRERA CABRERA, Pedro José, “Sinhogarismo: una aproximación conceptual”, en María José Rubio Martín, Manuel Muñoz, Pedro José Cabrera Cabrera y Rosario Sánchez Morales (coord.), *Perspectiva social y psicológica en la situación sin hogar. Vidas de calle y sueños rotos*, Madrid, Editorial Pirámide, 2022, pp. 13-28.

DIAGONALES, “Aumentó un 40% la cantidad de gente en situación de calle en La Plata”, 23 de junio de 2021. Disponible en línea: <https://diagonales.com/contenido/aument-un-40-la-cantidad-de-gente-en-situacin-de-calle-en-la-plata/26277> Fecha de consulta: 24/6/2021.

FOUNDATION ABBÉ PIERRE y FEANTSA, “Fifth overview of housing exclusion in Europe”, July 2020. Disponible en línea: https://www.feantsa.org/public/user/Resources/resources/Rapport_Europe_2020_GB.pdf Fecha de consulta: 2/3/2021.

LA CAPITAL, “Advierten que durante la pandemia creció el número de gente joven en situación de calle”, 9 de junio de 2021. Disponible en línea: <https://www.lacapital.com.ar/pandemia/advierten-que-la-pandemia-crecio-el-numero-gente-joven-situacion-calle-n2666525.html> Fecha de consulta: 10/6/2021.

PERFIL, “Aumentó un 48% la gente en situación de calle”, 19 de junio de 2021. Disponible en línea: <https://www.perfil.com/noticias/actualidad/gobierno-porteno-realizo-censo-anual-personas-ensituacion-de-calle.phtml> Fecha de consulta: 20/6/2021.

THOMAS, Bethan “Homelessness kills: An analysis of the mortality of homeless people in early twenty-first century England”, Londres, The University of Sheffield, Crisis UK, 2012. Disponible en línea:

https://www.crisis.org.uk/media/236799/crisis_homelessness_kills_es2012.pdf Fecha de consulta: 11/10/2020.